

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 VILLACARRILLO (JAÉN) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DENOMINADO CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2024/518727; LOTE/2025/1222)

Visto el expediente para la contratación del servicio “CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2024/518727), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El citado expediente de contratación se inició con fecha 8 de julio de 2024 por Resolución de la Viceconsejera de Salud y Consumo, modificada con fecha 25 de marzo de 2025 en lo que al importe y distribución de anualidades se refiere, en virtud de las atribuciones que le confería el ahora derogado Decreto 156/2022, de 9 de agosto y la Orden de 21 de diciembre de 2015.

Segundo.- El expediente de contratación se aprobó con fecha 31 de marzo de 2025 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación y plazo para la presentación de ofertas.

Tercero.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación en su segunda sesión, sobre la única oferta presentada y admitida en el lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.



PEDRO LOPEZ PASTOR		01/07/2025 11:34:14	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf42134r0A4MI5P8mti0gK2Vvm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 VILLACARRILLO (JAÉN) del expediente de contratación “CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24; LOTE/2025/1222), a la entidad FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN, con NIF G23730971, por un importe de CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (160.489,30 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, en función de lo establecido en los correspondientes Pliegos, cuyo resultado se anexa en esta Resolución. La oferta seleccionada es la única oferta presentada y admitida en el lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1300030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación, y conforme al siguiente reparto considerando que el contrato se inicia el 1 de agosto de 2025, por un período de 24 meses, y que el pago de la prestación del mes de diciembre se realiza con cargo al ejercicio presupuestario siguiente:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses)	ANUALIDAD 2025 (4 meses)	ANUALIDAD 2026 (12 meses)	ANUALIDAD 2027 (8 meses)
LOTE 2 VILLACARRILLO (JAÉN)	160.489,30	26.748,22	80.244,65	53.496,43

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante. La baremación de estos criterios de adjudicación queda anexada a la presente Resolución.

1 Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto
198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de
diciembre de 2015, artículo 6.b)

PEDRO LOPEZ PASTOR		01/07/2025 11:34:14	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf42134r0A4MI5P8mti0gK2Vvm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO BAREMACIÓN DE LA OFERTA

LOTE 2: CTA VILLACARRILLO: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN (G23730971)

FORMACIÓN DEL EQUIPO TERAPÉUTICO					
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 2 JAÉN. PROYECTO HOMBRE			
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (Indicar la categoría de la formación y materia -1 Adicciones bajo la perspectiva de género 2. Formación en adicciones comportamentales 3. Formación patológica dual)	HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
				0	

LOTE Y LOCALIDAD :		LOTE 2 JAÉN. PROYECTO HOMBRE				
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (meses)	PERÍODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL
Medico/a						
Psicólogo/a						
Trabajador/a Social						
				0	Puntuación máxima de este apartado	

LOTE Y LOCALIDAD		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: TEMPRANA PERCEPCIÓN DE HABERES	
LOTE 2 JAÉN. PROYECTO HOMBRE			
ABONO EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DÍA EN QUE ACABA EL MES)		0	
ABONO EN EL PENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (UN DÍA ANTES DE QUE ACABA EL MES)		0	
ABONO EN EL ANTEPENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DOS DÍAS ANTES DE QUE ACABA EL MES)		0	
ABONO TRES DÍAS ANTES DE QUE ACABE EL MES		0	
		0	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD				
LOTE:2	PROVINCIA - MUNICIPIO	CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	PRESENIA COPIA DEL CERTIFICADO (S/N)	PUNTOS
	JAÉN	BUREAU VERITAS ISO 9001:2015	N	0
Observaciones: Calidad en ejecución de programas terapéutico-educativos para la rehabilitación de adicciones. Vigente hasta 15-07-2026. No específico en CTA.				
				0
				0

TOTAL PUNTUACIÓN 0

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
LOTE 2	JAÉN	OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)
		160.489,30 €	20,00

TOTAL PUNTUACIÓN FINAL 20,00